



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

“La educación como práctica de la libertad, al contrario de aquella que es práctica de la dominación, implica la negación del hombre abstracto, aislado, suelto, desligado del mundo, así como la negación del mundo como una realidad ausente de los hombres”

Paulo Freire “Pedagogía del Oprimido”

“Hablar de democracia y callar al pueblo es una farsa. Hablar del humanismo y negar a los hombres es una mentira.

Paulo Freire “Educación como práctica de la libertad”

La pandemia originada por el COVID-19 ha significado un desafío para las sociedades y los estados en todo el planeta. Los sistemas educativos debieron reconfigurarse para garantizar la continuidad pedagógica, aumentando las exigencias hacia los y las docentes, quienes están realizando un arduo trabajo para re-pensar propuestas pedagógicas en entornos virtuales, en muchas ocasiones, sin experiencias previas en medio digitales, utilizando recursos propios, trabajando más horas de las que las que figuran en sus declaraciones juradas, y con condiciones familiares que afectan el trabajo docente. En nuestro país el 75% de la planta docente son mujeres, siendo las más afectadas en este contexto por la sobrecarga de tareas domésticas y de cuidado.

Las autoridades educativas del Gobierno federal, a través del Consejo Federal de Educación, establecieron decisiones rápidas con relación a la respuesta al COVID-19. El Ministerio de Educación Nacional, de manera oportuna, lanzó el Programa Nacional “Seguimos educando”, que puso a disposición una plataforma web con contenidos pedagógicos, una programación educativa en televisión y radio públicas, y la distribución de cuadernos pedagógicos con planificaciones diarias de actividades para las y los estudiantes que están en situación de mayor vulnerabilidad. El Programa Nacional “Seguimos educando” se articula, a su vez, con las iniciativas puestas en marcha por parte de las autoridades educativas de cada una de las provincias.

Los trabajadores y trabajadoras de la educación, han generado una diversidad de estrategias para sostener y fortalecer el vínculo pedagógico con las y los estudiantes, y son quienes están haciendo posible el derecho social a la educación de los niños, niñas, adolescentes y adultos/as Rionegrinos/as, dando continuidad al proceso de aprendizaje, multiplicando canales de comunicación, que posibilitaron fortalecer desde un mirada pedagógica la



Legislatura de la Provincia de Río Negro

necesidad de la responsabilidad y el cuidado comunitario en este contexto. Una vez más se vuelve a poner en escena la escuela como el lugar donde se aprende y se enseña cómo vivir en esta nueva normalidad.

El Pedagogo Carlos Skliar señaló en una nota periodística respecto del rol docente en la actualidad: "Debemos revisar la compleja trama de contenidos que se han desviado en los últimos años hacia el camino del maestro y profesor como simple mediador. Como si no hiciera falta un educador para que los niños se relacionaran directamente con la máquina del mundo. La figura de un maestro excede el campo de la escuela. Es siempre aquel o aquella delante del cual podemos hacernos preguntas. No para que las responda, sino para que acompañe su naturaleza y existencia. Preguntas sobre el amor, el dolor, la muerte, las dificultades, la fragilidad, el hambre, la miseria. Hay que buscar un modo de reconquistar la imagen del educador en términos de una figura esencial en la vida cotidiana de una sociedad."¹

Cada 11 de septiembre se conmemora en la Argentina el Día del Maestro y la Maestra, por el fallecimiento de Domingo Faustino Sarmiento, destacado pensador tanto por su labor en la educación pública, como por el desarrollo de la Comisión Nacional de Bibliotecas Populares (CONABIP), que hasta la actualidad fomenta el fortalecimiento de las bibliotecas populares en tanto organizaciones de la sociedad civil e impulsa su valoración pública como espacios físicos y sociales relevantes para el desarrollo comunitario y la construcción de ciudadanía.

Si bien es indudable el aporte de Sarmiento para la organización de la educación pública, materializado en la discusión con la Iglesia y la defensa de la educación laica, obligatoria y gratuita, es importante señalar que su proyecto de "educar al soberano" hegemonizó la educación argentina y que su versión de lo popular, de su alcance, tenía límites estrechos y no incluía a la totalidad de la población. Su mandato generó resistencias persistentes y posiciones que articularon sus ideas con otras que tuvieron bases de mayor democratización.

El pensamiento del pedagogo Simón Rodríguez fue una propuesta contrahegemónica para la política de la época (1828): no mirar a Europa, incluir a todos los niños y las niñas, aprender juntos, aprender en relación directa con el trabajo. Tanto revolucionó e incomodó su pensamiento, que América Latina recuperó su legado intelectual en los últimos años.

Otros pensadores y pensadoras han ampliado los horizontes de las pedagogías argentinas y



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

latinoamericanas: la teología de la liberación, el significativo aporte de Paulo Freire que con su "Pedagogía del oprimido" planteó las posibilidades de la educación popular para superar las opresiones, Adriana Puiggrós que profundiza la idea de la educación como un acto político.

La conmemoración de este día tiene significativas resonancias en el contexto actual. Sin dudas, la labor de cada trabajador/a de la educación es un aporte imprescindible para sostener el derecho social a la educación de todos y todas y acompañar a las y los estudiantes en épocas de incertidumbre.

Por lo expuesto, es valioso que esta Legislatura brinde un reconocimiento a los trabajadores y trabajadoras de la educación poniendo en valor el esfuerzo y compromiso con la educación pública de la Provincia de Río Negro.

¹. Skiar Carlos. (02/06/00) "Volver a la escuela va a ser complicado por cómo están chicos y docentes" Diario Página 12

Por ello:

Autora: María Inés Grandoso.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés Provincial, Social y Educativo la labor educativa de los y las docentes en la conmemoración del día del maestro, bajo el contexto de la pandemia del COVID-19.

Artículo 2°.- De forma.